TÍTULO: Notificación de los Mandatos Federales y Estatales para

la Involucración de los Padres y las Familias

NÚMERO: MEM-6750.5

EMISOR: Pedro Salcido

Director General de Personal Oficina del Superintendente

Antonio Plascencia, Jr.

Director

Oficina de Servicios para los Padres y la Comunidad

FECHA: 29 de agosto de 2022

POLÍTICA: El propósito de este memorándum es proveer guía sobre los mandatos para la

involucración de los padres según lo requerido por los indicadores locales para la involucración de los padres y las familias enumerados en el Tablero de datos escolares de California o Dashboard, el Plan de Control Local para Rendir Cuentas (LCAP, por sus siglas en inglés) del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (LAUSD, por sus siglas en inglés) y la sección 1116 de la Ley de Éxito para Todos los Estudiantes (ESSA, por sus siglas en inglés) bajo la Ley de

Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés).

Además, este Memorándum provee guía a las escuelas y administradores de las

oficinas para prestar dispositivos de computación (como pueden ser

computadoras portátiles o laptops y tabletas) a los padres y tutores legales como una manera de aumentar la involucración de los padres. El Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles continúa ayudando a las escuelas en desarrollar sistemas eficaces que resultarán en la involucración de los padres y las familias que sea significativa y enfocada en acelerar los resultados del rendimiento estudiantil. La guía a la que se hace referencia en este documento concuerda con la Resolución de la Junta de Educación de Padres como Socios Iguales, los

indicadores de LCAP, y la Política Título I para el Compromiso de los Padres y

las Familias.

CAMBIOS Este Memorándum reemplaza al MEM-.6750.4. Se agregó nuevo lenguaje a la **PRINCIPALES:** Política Título I para la Involucración de los Padres y las Familias a Nivel Escolar

para que concuerde con la planilla estatal. Además, se requiere que las escuelas realicen al menos una de las actividades mensuales para el compromiso familiar como sería un taller sobre cómo las familias pueden apoyar el aprendizaje

socioemocional en casa.

DIRECTRICES: LAUSD valora los atributos y contribuciones de las familias en la

MEM-6750.5 Oficina del Superintendente DISTRIBUCIÓN

Superintendentes de los Distritos Locales Administradores de

las Comunidades de

Todas las Escuelas

Escuelas



educación de sus hijos.

Requisitos del Distrito

Las escuelas y las oficinas del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles pueden obtener prestados dispositivos de computación comprados para los Centros de Padres y Familias y ayudar a las familias quienes no tienen los medios para comprar un dispositivo para poder participar en las actividades para la involucración de los padres y las familias que se realizan en línea. El arrendamiento de los dispositivos se puede hacer disponible con base en el inventario disponible en el plantel escolar. Si se pierde o daña el dispositivo alquilado, se requerirá que el padre/tutor legal reembolse al Distrito Unificado de Los Ángeles un costo determinado por el administrador de la escuela y oficina en consulta con el Administrador para la Participación de los Padres y la Comunidad del Distrito Local y la Oficina de Servicios para los Padres y la Comunidad (consultar el Adjunto H). Los planteles escolares pueden establecer un proceso para recolectar compensación por un dispositivo dañado o perdido, incluyendo una petición por el costo completo del dispositivo o establecer un plan de pago a plazos en conjunto con la familia. Los fondos colectados por la escuela u oficina se depositan y envían a la oficina del distrito que proceda.

Requisitos Estatales

La Secretaría de Educación del Estado de California (CDE) requiere que cada distrito escolar establezca y evalúe los indicadores locales para la involucración de los padres y las familias a través del Tablero de datos escolares de California o Dashboard, reconozca a los padres como socios equitativos en la educación de sus hijos según se describe en las secciones 51110-51101 del Código de Educación del Estado de California. Para fortalecer la capacidad de los padres y miembros de las familias en aliarse para tener mejor rendimiento estudiantil, se requiere que las escuelas proporcionen a las familias una actividad para la involucración mensualmente de septiembre a mayo sobre diferentes temas. Estos temas deben de concordar con las metas escolares y atender los intereses y necesidades de las familias. Las escuelas deberían de encuestar a las familias al principio del año para proveer a los padres oportunidades para aprender la información y las destrezas que sean de interés para ellos. Una de las actividades debe ser un taller ofrecido a las familias sobre cómo pueden apoyar el aprendizaje socioemocional en la casa.

Los módulos de talleres están disponibles en el sitio de internet de la Oficina para los Padres y la Comunidad bajo el enlace de Tools for Schools y pueden ser adaptados para atender las necesidades de la escuela https://achieve.lausd.net/families. Al final del año, los directores escolares pueden certificar la prestación mensual de actividades para la involucración de las familias por medio del Portal para los Directores Escolares.



Además de los requisitos para el involucramiento de los padres y las familias medidos dentro del Tablero de datos escolares de California o Dashboard, la CDE ha establecido requisitos para la involucración de los padres y las familias dentro del LCAP.

Las escuelas reciben fondos generales para atender las ocho prioridades de California para los estudiantes bajo la Fórmula de Financiación de Control Local o LCFF. Todas las escuelas reciben fondos adicionales suplementarios y de concentración para las poblaciones estudiantiles específicas (conocido en inglés como TSP) a fin de apoyar a sus estudiantes que participan en el programa de alimentos gratis o a precio reducido, los aprendices de inglés y los jóvenes en cuidado adoptivo temporal.

Anualmente, la Junta de Educación de LAUSD aprueba el LCAP, el cual describe las metas y acciones que se alinean con ambos tipos de fondos (ver el sitio de LCAP: https://achieve.lausd.net/lcap). De la misma manera, las escuelas desarrollan sus planes de TSP anualmente, los cuales describen cómo las escuelas usan sus fondos adicionales de TSP para atender las necesidades de los estudiantes en el Programa de alimentos gratis o a precio reducido, los aprendices de inglés, y los jóvenes en cuidado adoptivo temporal. La involucración de los padres y las familias es una de las prioridades estatales que necesita atenderse en ambos planes usando ambas fuentes de fondos.

Para ampliar el entendimiento de los padres sobre cómo los fondos escolares apoyan los planes para el rendimiento estudiantil y para proveer oportunidades para recibir las aportaciones de los padres sobre el desarrollo del plan y para la toma de decisiones, las escuelas deben de realizar una reunión anual para la involucración de las partes interesadas, una reunión de consulta sobre las metas anuales de la escuela y el desarrollo del presupuesto, antes del ciclo del desarrollo del presupuesto durante el semestre de la primavera. Se debe invitar a todas las familias a esta reunión. Una evaluación integral de las necesidades, junto con otros datos, incluyendo los resultados del Tablero de datos escolares de California o Dashboard, deben ser compartidos con los padres y deben estar conectados a las metas y acciones señaladas por la escuela para el rendimiento y éxito estudiantil.

Una presentación ejemplo para la reunión de consulta sobre las metas anuales de la escuela y desarrollo del presupuesto y otras herramientas para el desarrollo del presupuesto están disponibles en el sitio web de la Oficina de Servicios para los Padres y la Comunidad bajo el enlace de Tools for Schools y pueden ser adaptados para que atiendan las necesidades en particular de la escuela: https://achieve.lausd.net/families. Herramientas adicionales para el desarrollo del presupuesto se pueden ubicar en el sitio web de los Servicios Presupuestarios en: https://achieve.lausd.net/budget. Se certificará la finalización de la reunión de



consulta sobre las metas anuales de la escuela y desarrollo del presupuesto en el Portal de los Directores para el final del año.

Requisitos Federales

La sección 1116 de ESSA reconoce que los padres son los primeros maestros de los niños y se les debería de brindar la oportunidad para que se involucren en la educación de su niño. Esta legislación requiere el desarrollo de políticas por escrito a fin de asegurar que los padres, tutores legales y familiares de los estudiantes de Título I sean informados sobre las oportunidades para que participen en el diseño y la implementación del programa de Título I.

Los padres repasan el contenido y eficacia de la política del Distrito anualmente con las Unidades para la Participación de los Padres y la Comunidad en los Distritos Locales y la Oficina de Servicios para Padres y la Comunidad. Se requiere que las escuelas de Título I proporcionen anualmente un resumen de la política del Distrito a las familias (consultar con el Adjunto C.) Además, cada escuela debe desarrollar su propia política con los padres de Título I. Los padres deben estar de acuerdo anualmente con la política escolar y deben de recibir una copia.

Cada escuela que recibe fondos de Título I debe cumplir con los siguientes mandatos y se les requiere que:

- Lleven a cabo una Reunión Anual para los padres y las familias de Título I a principio del año escolar para informarles de lo siguiente:
 - o Los derechos de los padres bajo el Programa de Título I
 - Política Título I de LAUSD para la Involucración de los Padres y las Familias:
 - Cómo involucrarse para mejorar el programa de Título I de la escuela, que incluye el desarrollo y aprobación de la Política Título I para la Participación de los Padres y la Familia a nivel escolar y el Acuerdo entre la Escuela y los Padres.
- Proveer el Resumen de la Política Título I de LAUSD para la Involucración de los Padres y las Familias a todos los padres de Título I (consultar con los Adjuntos C1 y C2).
- Desarrollar una Política Título I para la Involucración de los Padres y las Familias a nivel escolar por escrito conjuntamente con y aprobada por los padres de Título I. Esta escuela debe distribuir la política por correo a los padres de estudiantes participantes y debe ser en un idioma y formato que sean entendibles.



- Desarrollar un Acuerdo entre la Escuela y los Padres por escrito conjuntamente desarrollado y aprobado por los padres de Título I. Se debe distribuir el Acuerdo entre la Escuela y los Padres por correo a los padres de estudiantes participantes y debe ser en un idioma y formato que sean entendible. La planilla para el Acuerdo entre la Escuela y los Padres y la Guía de Acuerdo entre la Escuela y los Padres de Calidad e Indicadores de Calidad requieren que se involucre a los padres y estudiantes de manera diferente (consultar con los Adjuntos D y E).

 Se puede encontrar información y recursos adicionales sobre el Acuerdo entre la Escuela y los Padres en el sitio de Internet de la CDE en https://www.cde.ca.gov/sp/sw/t1/parentfamilyinvolve.asp.
- Incluir a los padres en asesorar sobre cómo los fondos de Título I de la escuela serán asignados para apoyar la educación de su estudiante.
- Proveer oportunidades para reuniones regulares que les permitan a los padres participar en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos.
- Ayudar a los padres a entender las evaluaciones estatales y locales del progreso de su estudiante, cómo monitorear el progreso y cómo trabajar con los educadores.
- Proveer a los padres materiales y capacitación sobre cómo mejorar el rendimiento académico de su estudiante.
- Educar a todo el personal sobre el valor y los métodos para conectarse con los padres como socios equitativos en la educación de sus hijos.
- Integrar los esfuerzos de la participación de los padres y la familia con otros programas escolares y comunitarios.
- Informar a todos los padres y los tutores legales de la participación en los Programas de Título I Aplicable a Toda la Escuela (SWP, por sus siglas en inglés) o ciertos padres en escuelas que participan en el Programa de Ayuda Específica.
- Anexados a este documento están los Ejemplares de Cartas (Adjuntos F1, F2, G1 y G2) que facilitan el cumplimiento de estos requisitos. Si se necesita traducción al armenio, chino, coreano, ruso y vietnamita, dirigirse al sitio de Internet de los Programas Federales y Estatales de Educación (FSEP) para bajar las copias en http://achieve.lausd.net/fsep.

Una lista de los recursos adicionales para apoyar el compromiso de los padres y las familias está disponible en el sitio web de la Oficina de Servicios para los Padres y la Comunidad bajo el enlace a Tools for Schools. Los recursos que



apoyan todos los programas de Título I están disponible en el sitio web de los Programas Federales y Estatales de Educación (FSEP) en http://achieve.lausd.net/Page/3730, que incluye documentos relacionados con la política, una presentación referente a un repaso general del programa de Título I, una lista de los materiales necesarios para las reuniones anuales de Título I, y un calendario con las fechas límites para ciertos deberes. Los recursos para apoyar el desarrollo del presupuesto están disponibles en el sitio de internet de los Servicios Presupuestarios.

RECURSOS RELACIONADOS:

- REF-6749.4 Principal's Portal Certification for Local Control and Accountability Plan, Title I Parent and Family Engagement Requirements and English Learner Advisory Committee Mandates, fechado el 29 de agosto de 2022
- Tablero de datos escolares de California o *California School Dashboard* (https://www.caschooldashboard.org/)
- Plan de Control Local para Rendir Cuentas (https://achieve.lausd.net/lcap)
- Planilla Por Internet del Plan Escolar para el Rendimiento Académico Estudiantil
- Manual de Programas y Presupuesto de LAUSD

AYUDA:

Si tiene preguntas específicas sobre el programa de Título I, comuníquese con los Programas Federales y Estatales de Educación llamando al (213)241-6990. Para preguntas sobre el compromiso de los padres y las familias, comuníquese con la Oficina de Servicios para los Padres y la Comunidad llamando al (213) 481-3350 o por email en families@lausd.net.

Para más información sobre el LCAP, visite https://ahieve.lausd.net/lcap.

ADJUNTO A

[Nombre de la Escuela]

Política Título I a Nivel Escolar para la Involucración de los Padres y las Familias [Año Escolar en Curso]

[Nombre de la Escuela] desarrolló una política Título I para la involucración de los padres con las aportaciones de los padres de Título I y fue acordada por los padres de Título I. [Describir cómo la escuela desarrolló la política con las aportaciones de los padres y cómo los padres acordaron en la política. Describir cómo se notifica a los padres sobre la política en un formato entendible y uniforme y, en la medida que sea posible, en un idioma que los padres puedan entender.]

Esta política describe los medios que se utilizan para llevar a cabo los siguientes requisitos sobre los padres y familias de Título I:

Sección I: Involucración de los Padres en el Programa de Título I

Para involucrar a los padres en el programa de Título I en [Nombre de la escuela] se establecieron las siguientes prácticas:

- La escuela convoca una reunión anual, en una hora que sea conveniente, invitando a los padres y familiares de estudiantes de Título I, para informarles de los requisitos de Título I, la participación de la escuela en dicho programa, así como de los derechos de los padres de participar en el programa de Título I.
 - [Describir brevemente o enumerar con puntos cómo se lleva a cabo en su escuela.]
- La escuela ofrece un número flexible de reuniones para los padres de Título I, tales como reuniones en la mañana, tarde, o en la noche.
 - [Describir brevemente o enumerar con puntos cómo se lleva a cabo en su escuela.]
- La escuela involucra a los padres de estudiantes en el programa Título I de manera organizada, continua y oportuna en la planeación, repaso y mejora de los programas de Título I de la escuela, que incluye la planeación, el repaso y la mejora de la Política Título para la Involucración de los Padres y las Familias y el desarrollo conjunto del Plan Escolar para el Rendimiento Académico Estudiantil.
 - [Describir brevemente o enumerar con puntos cómo se lleva a cabo en su escuela.]
- La escuela les provee a los padres de los estudiantes de Título I información oportuna acerca de los programas de Título I.
 - [Describir brevemente o enumerar con puntos cómo se lleva a cabo en su escuela.]
- Si los padres de estudiantes de Título I lo solicitan, la escuela provee oportunidades para reuniones regulares para desarrollar sugerencias y para participar en decisiones relacionadas

ADJUNTO A

con la educación de sus hijos y para abordar dichas sugerencias los más pronto que sea posible.

[Describir brevemente o enumerar con puntos cómo se lleva a cabo en su escuela.]

• Si el Plan Escolar para el Rendimiento Académico Estudiantil no es satisfactorio para los padres de Título I, los padres pueden entregar sus comentarios sobre el plan. [Brevemente describir cómo los padres pueden entregar comentarios referentes al por qué el plan no es satisfactorio.]

Sección II: Ampliar la Capacidad para la Involucración

[Nombre de la escuela] involucra a los padres y familiares del programa Título I en interacciones significativas con la escuela a fin de asegurar una involucración eficaz de los padres y a fin de apoyar una alianza en la escuela para mejorar el rendimiento académico estudiantil. Ésta apoya una alianza entre el personal, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico estudiantil. Para ayudar a lograr estas metas, la escuela estableció las siguientes prácticas:

- La escuela les provee a los padres de Título I ayuda para comprender las normas estatales del contenido académico, las evaluaciones académicas estatales y locales, y cómo monitorear el progreso de su niño/a y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus niños. [Describir brevemente o enumerar con puntos cómo se lleva a cabo en su escuela.]
- La escuela les provee a los padres y familiares de Título I materiales y capacitación para ayudarlos a trabajar con sus hijos para mejorar el desempeño de sus niños prestando enfoque en el apoyo para los padres de jóvenes en adopción temporal.

 [Describir brevemente o enumerar con puntos cómo se lleva a cabo en su escuela.]
- Con la ayuda de los padres de Título I, la escuela educa a los maestros, personal
 especializado de apoyo didáctico, subdirectores y otros líderes escolares, y otros empleados
 sobre el valor y uso de las contribuciones de los padres y los familiares y sobre cómo
 alcanzar, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales a fin de establecer
 enlaces entre los padres y la escuela.
 - [Describir brevemente o enumerar con puntos cómo se lleva a cabo en su escuela.]
- La escuela coordina e integra el programa para la involucración de los padres y familias de Título I con otros programas y realiza otras actividades, tales como los Centros para Padres y Familias con el fin de animar y apoyar a los padres para que participen más de lleno en la educación de sus niños.
 - [Describir brevemente o enumerar con puntos cómo se lleva a cabo en su escuela.]
- La escuela distribuye información relacionada con la escuela y programas, reuniones y otras actividades para padres y familiares de Título I en un formato y, en la medida que sea práctica,

ADJUNTO A

en un idioma que entiendan.

[Describir brevemente o enumerar con puntos cómo se lleva a cabo en su escuela.]

• La escuela provee apoyo para las actividades de involucración de los padres y las familias, solicitadas por los padres de Título I.

[Describir brevemente o enumerar con puntos cómo se lleva a cabo en su escuela.]

Sección III: Acceso

[Nombre de la escuela] provee oportunidades, en la medida que sea práctica, para tener la participación de los padres y familiares de Título I, que incluye a los padres y familiares con dominio limitado del idioma inglés, padres y familiares con discapacidades y padres y familiares de estudiantes emigrantes. La información y los reportes escolares se proveen en un formato y un idioma que los padres entienden.

[Describir brevemente o enumerar con puntos cómo se lleva a cabo en su escuela.]

Sección IV: Responsabilidades compartidas para el alto rendimiento académico estudiantil en la preparatoria

[Nombre de la escuela] distribuye el acuerdo entre la escuela y los padres de familia a los padres de estudiantes de Título I. Se anexó a esta política. El contrato, el cual se desarrolló conjuntamente con los padres y fue aprobado por ellos, describe la forma en la que los padres, el personal de toda la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad por el mejoramiento académico estudiantil. [Describir cómo la escuela desarrolló el contrato con las aportaciones de los padres y cómo los padres acordaron en el contrato. Describir cómo se notifica a los padres sobre el contrato en un formato entendible y uniforme y, en la medida que sea posible, en un idioma que los padres puedan entender.]

El acuerdo describe las formas específicas en las que la escuela y las familias establecerán y desarrollarán una alianza para ayudar a que los niños alcancen las exigentes normas académicas del estado de California. El mismo trata los siguientes puntos legalmente requeridos, así como otros puntos sugeridos por los padres de estudiantes de Título I. [Describir brevemente o enumerar con puntos cómo suceden en su escuela.]

- Es responsabilidad de la escuela proveer un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz que fomente el aprendizaje, el cual les permita a los estudiantes cumplir con las normas académicas del estado de California.
- Las maneras cómo los padres pueden prestarse como voluntarios en el salón de clases de su hijo.
- Las maneras cómo los padres pueden participar, según sea apropiado, en las decisiones relacionadas a la educación de sus hijos y uso positivo del tiempo extracurricular.

ADJUNTO A

- Las maneras cómo los padres serán responsables por apoyar el aprendizaje de sus niños.
- La importancia de la comunicación continua entre los padres y los maestros de manera continua por medio de, mínimamente, los siguientes:
 - o conferencias anuales entre los padres y maestros en las escuelas primarias en las cuales se debe discutir el contrato relacionado con el rendimiento individual del estudiante;
 - o informes frecuentes a los padres con relación al progreso del estudiante
 - acceso razonable al personal
 - comunicación con relación a las oportunidades de los padres para que se presten como voluntarios y participen en el salón de clases de su hijo y las oportunidades para observar las actividades del salón de clases
 - o asegurarse de una comunicación regular, de dos vías y significativa entre los familiares y el personal escolar, y, en la medida que sea posible, en un idioma que los familiares puedan entender.

Esta política y contrato fue adoptada por la escuela	en la fecha de	(fecha)
y estará vigente durante todo el año escolar. Cada año se	puede enmendar esta política	en_
[Describir cómo los padres pu	ueden dar sus aportaciones p	ara cambiar la
política]. Fue distribuido a todos los padres en la fecha de	e	
y se puso a disponibilidad a la comunidad local por medie	o de	
[Describir medio por el cual s	se informó a la comunidad lo	ocal.] Esta
política es un documento acompañante al Plan Escolar pa	ara el Rendimiento Académic	o Estudiantil.
Si hay alguna inquietud sobre el Plan Escolar para el Ren	ndimiento Académico Estudia	ntil, los padres
pueden presentar dichas inquietudes a		
[Nombre del director escolar]. La dire	ectora escolar entregará los co	mentarios con
el Plan Escolar a la Oficina de Programas Federales y Est	tatales de Educación para su e	entrega al
estado.		

Por último, existe una Política Título I de LAUSD para la Involucración de los Padres y las Familias que es enviada a los padres anualmente y corresponde a todos los padres de escuelas de Título I. Se enmienda periódicamente para que cumpla con los requisitos de la Ley de la Educación Primaria, Secundaria y Preparatoria.

ADJUNTO B

Ley de Éxito para Todos los Estudiantes de 2015 Política Título I de LAUSD para la Involucración de los Padres y las Familias:

Mandato A: Involucrar a los padres y los familiares en el desarrollo conjunto del plan de la entidad educativa local conforme a la sección 1112, así como en el desarrollo de planes de apoyo y mejoras bajo los párrafos (1) y (2) de la sección 1111(d).

El Distrito involucrará a los padres en el desarrollo conjunto del Plan de LAUSD como entidad educativa local (LEA) mediante los grupos de estudio de Título I y el grupo de enfoque de Título I. Las recomendaciones por parte de los padres acerca del plan local de la entidad educativa local serán publicadas anualmente.

El Distrito emitirá las siguientes directrices, herramientas y capacitaciones para asegurarse que las escuelas tengan la información que necesitan para eficazmente involucrar y comunicarse con los padres durante el proceso de la redacción asociado con el apoyo y mejora escolar.

- Políticas del Distrito en cuanto a los Comités y Consejos Escolares y los mandatos de Título I: Proveer a las escuelas las normas para el funcionamiento y los requisitos federales para el Consejo del Plantel Escolar, Comités Asesores para Aprendices de Inglés, así como los requisitos del programa de Título I para los planteles escolares, que requiere que los padres miembros que son parte del Consejo del Plantel Escolar sean capacitados antes de la primera reunión oficial.
- Manual para el Programa y Presupuesto de Título I: Ayudar a las escuelas y a los padres en identificar los gastos escolares permisibles que aumentan la involucración de los padres en la revisión escolar y el proceso para la mejora.
- Encuesta de la Experiencia Escolar (SES): Proveer a los padres, los estudiantes y el personal escolar la oportunidad de proporcionar sus aportaciones referentes al entorno escolar y el aprendizaje estudiantil. Los datos de la SES ayudan a que el Distrito y las escuelas desarrollen estrategias de apoyo y mejora para incluir en el Plan Único para el Rendimiento Académico Estudiantil.
- Herramientas de Capacitación del Consejo del Plantel Escolar para los Padres: Proporciona al personal escolar con las herramientas y la capacitación necesaria para apoyar la involucración significativa y balanceada de los padres en el Consejo.
- Formularios para quejas por procedimiento uniforme (UCP): Ayudar a las escuelas por medio de proveer UCP a los padres quienes tienen quejas y necesitan apoyo.
- Herramientas de capacitación para charlas sobre los datos con los padres y las familias:
 Proveer al personal escolar un módulo de capacitación para padres que tiene como fin concientizar a los padres acerca de los datos escolares que están disponibles que incluye

ADJUNTO B

información referente a cómo se puede utilizar los datos escolares y estudiantiles para escribir el plan, fijar metas y dar seguimiento.

• Entender las herramientas de capacitación de los presupuestos escolares: Proveer al personal escolar un módulo de capacitación para padres a fin de aumentar el entendimiento de los padres sobre los programas y gastos que concuerdan con el Plan Único para el Rendimiento Académico Estudiantil.

•		
—		-
•		

Mandato B: Proveer la coordinación, la ayuda técnica, y otros apoyos que se necesiten para ayudar y ampliar la capacidad de todas las escuelas participantes dentro de la entidad educativa local en la planificación e implementación de actividades eficaces para la involucración de los padres y las familias a fin de mejorar el desempeño académico estudiantil y el desempeño escolar, lo cual puede incluir la consulta significativa con los empleadores, líderes de negocios y organizaciones filantrópicas, o de personas con experiencia en cómo efectivamente involucrar a los padres y a los familiares en la educación.

Para cumplir con esta obligación, el Distrito proveerá las siguientes capacitaciones/ayuda al personal escolar en el siguiente ámbito:

- La Oficina de los Servicios para los Padres y la Comunidad proporcionará coordinación, ayuda técnica y apoyo al ayudar y ampliar la capacidad de todas las escuelas participantes en LAUSD a nivel central. Además, el personal del Distrito Local proporcionará capacitación y apoyo directamente a las escuelas dentro de su Distrito. Para asegurarse de planificación e implementación eficaz de los programas y servicios que brindan la Unidad para la Involucración de los Padres y la Comunidad (PACE, por sus siglas en inglés), todas las unidades PACE serán capacitadas por el) personal de los Servicios para los Padres y la Comunidad (PCS, por sus siglas en inglés) a fin de asegurar la prestación uniforme y ampliar la capacidad de los padres y familiares en LAUSD. Se puede determinar la eficacia por medio de encuestas y otras maneras de evaluación.
- Metas Escolares del LAUSD para la Inclusión de los Padres: Describe la visión general del Distrito y establece expectativas por todo el Distrito para la inclusión de los padres en cada escuela. Las Metas de LAUSD para la Involucración de los Padres se distribuirán extensamente a cada plantel escolar para crear puntos de referencia e indicadores para la involucración de los padres.
- Programa de Voluntarios Escolares: Programas escolares que fortalecen las alianzas entre la escuela y el hogar por medio de conectar la experiencia y sabiduría de los padres y los miembros de la comunidad directamente con el aprendizaje estudiantil y las estrategias para mejorar el ámbito académico mediante los voluntarios. Se proporcionan herramientas de

ADJUNTO B

capacitación y se recomienda la capacitación de todo voluntario.

- Programa para Mejora de los Centros de Padres y Familias: Programa de bonos aprobado por la Junta de Educación para modernizar y equipar a los Centros de Padres y Familias en las escuelas con instalaciones regulares que ayuden a que las escuelas tengan programas eficaces para la involucración de los padres, lo cual incluye capacitaciones/talleres para padres, programas de voluntariado y recursos dentro de la comunidad. Inversiones principales incluyen rótulos, computadoras y otras tecnologías, modernizar las instalaciones, esquinas para niños y muebles móviles. Los Centros de Padres y Familias renovadas deben ser sometidos a monitoreo para una implementación del programa que es eficaz.
- Ayuda Técnica Específica: Apoyos específicos provistos a las escuelas que están pasando por una revisión estatal y/o federal del proceso de planificación para la inclusión de los padres.
- Establecer alianzas con los grupos comunitarios: Se proveerá capacitación a las escuelas a fin de prepararlas para asociarse y consultar con empleadores locales, líderes de negocios, organizaciones de servicios sociales con servicios integrales para familias sin hogar, y organizaciones que se especializan en el apoyo para la involucración de los padres y las familias y organizaciones filantrópicas o con personas con experiencia en involucrar de manera eficaz a los padres y los familiares en la educación.
- Fortalecer la Capacidad del Personal para Lograr Involucración Eficaz de los Padres y las Familias: Programa de capacitación desarrollado en colaboración con los padres y familiares que proporciona al personal escolar, que incluye, entre otros, a los directores, personal de la oficina principal, personal del Centro de Padres y Familias y otros, capacitación que fomenta la involucración significativa y sustentable de los padres y las familias. Temas claves incluyen:
 - Investigaciones y mejores estrategias en relación a la involucración de los padres
 - Crear un entorno acogedor
 - O Desarrollar un Centros de Padres y Familias eficaz que provee una variedad de recursos a las familias, especialmente a las familias sin hogares
 - Establecer sistemas para evaluar la involucración de los padres, como puede ser el uso de una herramienta de evaluación de la eficacia del Centro para Padres y Familias
 - o Crear y expandir programas significativos de voluntariado
 - Informar a los padres de sus derechos y responsabilidades y de los programas categóricos/especiales conforme se describen en diferentes leyes y disposiciones, como de Título I, para Aprendices de Inglés y Educación Especial
 - Compartir datos con los padres, específicamente dentro del contexto entre padres y maestros
 - o Establecer comités asesores y consejos eficaces en las escuelas
 - Establecer sistemas para atender las preocupaciones de los padres incluyendo información sobre los derechos de los padres y la disponibilidad de Quejas por

ADJUNTO B

- procedimiento uniforme como una manera para solucionar conflictos
- Invitar a los padres para que apoyen completar la tarea, buenos hábitos de asistencia y crear entornos de aprendizaje en el hogar que apoyen el aprendizaje que sucede en los salones de clases
- Comunicarse y relacionarse de manera eficaz con las familias, que incluye a los padres que trabajan, padres con discapacidades, familias sin hogar, familias recién llegadas y padres que no hablan inglés
- Componentes para la Educación de los Padres: Se proveerá capacitación y herramientas al personal escolar para aumentar su capacidad para vincular a los padres de estudiantes con brechas de rendimiento, estudiantes sin hogar y en adopción temporal, aprendices de inglés y estudiantes con discapacidades. Los materiales de capacitación serán actualizados de manera regular para que concuerden con las iniciativas vigentes. Debido a que cada escuela tiene diferentes necesidades, se debería de seleccionar la capacitación que mejor atienda las necesidades específicas de los padres. Posibles capacitaciones incluyen:
- Educación preescolar/preparación escolar
- Apoyo en casa de lectoescritura/matemáticas
- Requisitos de preparación universitaria mediante los cursos A-G
- Transición de escuela intermedia a preparatoria
- Apoyo socioemocional para los estudiantes
- Crear entornos de aprendizaje en el hogar
- Herramientas de tecnología de LAUSD y el Portal para Padres
- Observación en los salones de clases
- Planes Individuales de Transición
- Entender la presupuestación a nivel escolar y Distrito
- Cómo entender el SPSA y la Evaluación del SPSA
- Éxito estudiantil en las Evaluaciones Smarter Balanced y otras pruebas
- Entender el Plan Único para el Rendimiento Académico Estudiantil
- Programas de educación especial que incluye un folleto con un glosario de los términos que se utilizan en los Planes individualizado de educación
- Los módulos y materiales para la educación de los padres estarán disponibles en el sitio de Internet del Distrito para los Servicios para los Padres y la Comunidad para diferenciar los medios para capacitar a las familias y el personal escolar.

- Plan maestro para aprendices de inglés

- Estándares académicos comunes del estado
- Análisis de la Encuesta Sobre la Experiencia Escolar
- Padres como defensores y líderes
- Apoyar buenos hábitos de asistencia escolar
- Prácticas de Justicia Restaurativa
- Tablero de datos escolares de California
- Transición a la universidad
- Cómo solucionar los conflictos de manera seguro
- Solicitar servicios de traducción



Mandato C: Coordinar e integrar las estrategias para la involucración de los padres y las familias bajo esta parte con las estrategias para la involucración de los padres y familias de otros

ADJUNTO B

programas y leyes federales, estatales y locales, en la medida en que sea posible y apropiado.

Para cumplir con esta obligación, el Distrito coordinará e integrará sus programas y capacitaciones para la involucración de las familias con otras oficinas del Distrito. Ejemplos incluyen:

- Departamento de Educación Multilingüe y Multicultural: La coordinación se centra en informar a los padres de estudiantes aprendices de inglés y aprendices de inglés estándar del Plan Maestro del Distrito para Aprendices de Inglés por medio de los talleres para padres. Los padres proporcionan comentarios y sugerencias referentes a este plan y orientan todas las recomendaciones relacionadas con los módulos que se desarrollarán. Además, los padres participan en apoyar los esfuerzos del Distrito de aumentar el bilingüismo y la capacidad de leer y escribir y leer en dos idiomas.
- División de Instrucción: La coordinación se centra en el desarrollo de herramientas de capacitación de los padres para ampliar el conocimiento de los padres y las familias acerca de varias iniciativas de instrucción dentro de LAUSD y las etapas académicas claves en el camino de preparación para la universidad y las carreras.
- División de Educación Especial: La coordinación se centra en facilitar capacitaciones de padres referentes al Decreto por Consentimiento Modificado (MCD, por sus siglas en inglés), la intimidación y a fin de ayudar a que los padres entiendan las necesidades especiales de aprendizaje de sus hijos. Los temas incluyen comprender el Plan individualizado de educación, solucionar conflictos, y garantizar la seguridad de los estudiantes con necesidades especiales en las escuelas.
- División de Tecnología Informática: La coordinación se centra en la iniciativa de la Oficina de Informática para desarrollar, promover y capacitar a las escuelas en las herramientas disponibles por medio de Internet para padres que los ayuda a apoyar el rendimiento académico estudiantil. Ejemplos incluyen el Portal para Padres, acceso a los sitios de Internet de LAUSD para eOpciones, y los programas de voluntariado escolar.
- Beyond the Bell (Más Allá de la Campana): La coordinación se centra en la promulgación por parte de PCS del Programa de Aprendizaje Prolongado y de Enriquecimiento Académico de Beyond the Bell y la programación de intervenciones con los padres en todo el Distrito. Estos programas brindan a los estudiantes programas extracurriculares y de tutoría.
- Acceso, equidad y aceleración La coordinación se centra en identificar estrategias exitosas basadas en evidencia e investigaciones para reducir las brechas de rendimiento y de oportunidades para los grupos estudiantiles desfavorecidos, con capacitación e involucración específicas a los estudiantes afroamericanos y latinos. Se comunicará la información a los padres a medida que se utilicen las estrategias y se generen los datos sobre la mejora estudiantil.
- Servicios de Integración Estudiantil: La coordinación se centra en la emisión de información

ADJUNTO B

referente a las diferentes opciones para inscripción de los estudiantes, que incluyen el programa de escuelas magnet de LAUSD y el programa de servicios de Transporte (PWT, por sus siglas en inglés).

- Oficina de Datos y Rendición de Cuentas: La coordinación tiene como fin promover la involucración en la Encuesta de la Experiencia Escolar y de comunicarse con las familias de LAUSD y los miembros de la comunidad en relación a las pruebas estatales y los informes de cumplimiento, que incluye el Tablero de datos escolares de California. Programas Federales y Estatales de Educación: La coordinación se centra en asegurar todas las escuelas cumplan con los requisitos federales y estatales para la involucración de los padres, los cuales incluyen el Acuerdo Título entre la I Escuela y el Hogar, la Política Título I para la Involucración de los Padres y las Familias y las metas del Plan Único para el Rendimiento Académico Estudiantil para que se cumpla también con la consulta significativa con los padres. La coordinación también se centra en la revisión anual y la traducción al español de la presentación escolar de la reunión Anual de Título I y el Manual de Programas y Presupuesto Título I.
- División de Servicios Presupuestarios: La coordinación tiene como fin proveer herramientas de aprendizaje para que las escuelas las utilicen con los padres para que entiendan el presupuesto general de la escuela así como los gastos de Título I y III.
- División de Educación Temprana: La coordinación se centra en proveer apoyo a las familias de estudiantes de nivel preescolar por medio de información fundamentada por investigaciones sobre la crianza de los hijos y oportunidades disponibles con los programas de kínder de transición expandido y kínder de transición.
- Opciones para aprendizaje avanzado: La coordinación se centra en proveerles a las familias información referente a las diferentes opciones para aprendizaje avanzado, que incluye, entre otros, los programas para estudiantes dotados y talentosos (GATE, por sus siglas en inglés). Las familias tendrán acceso a esta información en diferentes maneras, en persona y por escrito.
- Oficina de Funcionamiento Escolar: La coordinación se centra en apoyar la Política Fundamental de Disciplina y en informar a los padres acerca de los recursos disponibles para ayudar a los niños con problemas de disciplina.
- Unidad de Traducción: Coordinación con la Unida de traducción a fin de apoyar las necesidades de traducción e interpretación de los padres.
- División de la Oficina de Servicios de Salud Estudiantil y Humanos: La coordinación se centra en los recursos para los padres y las familias al comunicar la importancia de la asistencia escolar, conciencia sobre los métodos de justicia restaurativa y apoyo para los jóvenes sin hogar y en adopción temporal.
- Opciones de diseño escolar: La coordinación se centra en proveerles a los padres de estudiantes

ADJUNTO B

en escuelas con modelos alternos guía sobre el funcionamiento y la estructura de los consejos escolares alternativos. Además, se enfoca en proveerles a los padres información acerca de los esfuerzos del Distrito en relación a la Inscripción unificada, proveerles a los padres un portafolio integral sobre los programas y las opciones escolares en respaldo de la opción escolar.

• División de escuelas autónomas: La coordinación se centra en apoyar los esfuerzos para ayudar a informar a las comunidades escolares acerca de las leyes y métodos de uso común en situaciones de escuelas con escuelas co ubicadas.



Mandato D: Llevar a cabo, con la involucración significativa de los padres y familiares, una evaluación anual referentes al contenido y eficacia de la política para la involucración de los padres y las familias en mejorar la calidad académica de todas las escuelas bajo esta parte que incluye—

- barreras para lograr mayor involucración de los padres en actividades autorizadas por esta sección (con énfasis en los padres en desventaja económica, discapacitados, con dominio limitado en el idioma inglés, con dominio limitado en lectoescritura, u originarios de cualquier grupo racial o minoría);
- (ii) las necesidades de los padres y los miembros de las familias para ayudarlos con el aprendizaje de sus hijos, que incluye involucrarse con el personal escolar y los maestros; y
- (iii) estrategias a fin de proveer interacciones positivas entre las escuelas y las familias

Para cumplir con esta obligación el Distrito hará lo siguiente:

- Anualmente revisar con los padres la Política del distrito para la participación de los padres y las familias en los grupos de estudio Título I. El proceso de revisión identificará:
 - o Barreras para la involucración en las escuelas de Título I,
 - Las necesidades de todos los padres y familias, específicamente para aquellos subgrupos raciales y étnicos, en aliarse con la escuela de sus hijos para lograr el éxito académico, y
 - O Estrategias para superar los obstáculos para la involucración y desarrollar alianzas exitosas con las familias y las escuela para el rendimiento estudiantil.
- Promover la terminación y los resultados de la Encuesta de la Experiencia Escolar y otras encuestas desarrolladas por las escuelas para captar los comentarios y sugerencias referentes a las actividades, los programas y los métodos para la involucración de los padres a nivel escolar.
- Desarrollar una herramienta de evaluación para evaluar los Centro de Padres y las Familias en las escuelas
- Repasar los datos de la Encuesta de la Experiencia Escolar, el Cuadro/Gráfica del Plan de

ADJUNTO B

Control Local para Rendir Cuentas, y el Portal de Directores para entender el efecto de los esfuerzos para la participación de los padres, específicamente enfocándose en los resultados de las escuelas de Título I.

 Hacer que los datos estén disponibles y sean transparentes mediante el sitio de Internet de los Servicios para los Padres y la Comunidad.



Mandato E: Utilizar las conclusiones descritas en el Mandato D para diseñar estrategias fundamentadas por evidencias para lograr involucración de los padres y las familias que sea más eficaz, y para revisar, si procede, las políticas para la involucración de los padres y las familias descritas en esta sección

Para cumplir con este mandato el Distrito hará lo siguiente:

- Revisar cada año los datos recopilados del Informe de aportaciones de grupo de estudio de Título I para determinar la necesidad de revisiones a la Política Título I para la Involucración de los Padres y las Familias.
- Utilizar las conclusiones del Informe de aportaciones del grupo de Estudio de Título I para rediseñar estrategias fundamentadas para lograr involucración eficaz de los padres y las familias, prestando atención en particular a las poblaciones de padres desfavorecidas.
- Compartir los métodos y las estrategias que llevan al éxito identificados mediante los Grupos de Padres de Estudio Título I con los Distritos Locales y las escuelas para fortalecer la involucración de los padres y la comunicación entre las escuelas y las familias. Por ejemplo, la diferenciación en los medios de comunicación como volantes, notificaciones telefónicas, plataformas sociales, son necesarios para alcanzar a todos los padres en las escuelas.
- Compartir los métodos y las estrategias identificadas por los padres en las escuelas de Título I, por el personal escolar y mediante investigaciones en los Distritos Locales y las escuelas para fortalecer la involucración de los padres y la comunicación entre las escuelas y las familias.



Mandato F: Involucrar a los padres en las actividades de las escuelas regidas por esta parte, que puede incluir establecer una junta asesora de padres cuyos miembros componen una cantidad suficiente y representativa del grupo de padres o familiares a quienes la entidad educativa local presta servicios a fin de que se representen de manera adecuada las necesidades de la población a quien dicha entidad presta servicios para desarrollar, repasar y revisar la política para la involucración de los padres y las familias.

ADJUNTO B

Para el mejoramiento es esencial la involucración autentica de los padres en la educación y las escuelas de sus hijos. Para cumplir con esta obligación el Distrito hará lo siguiente:

- Utilizar las aportaciones de los padres relación a las barreras para la involucración en el programa de Título I y las estrategias para superar las barreras, para capacitar al personal del distrito y escolar.
- Asegurarse de involucración significativa de los padres a nivel escolar por medio de amplia la capacidad de las escuelas, específicamente con el personal escolar y los Centros de Padres y las Familias, en hacer los siguiente:
 - Escuchar receptivamente a los padres estudiantes y miembros de la comunidad, prestando atención en particular a los asuntos que tienen que ver con el desempeño y el progreso académico
 - o Crear entornos de bienvenida y respetuosos para todos los padres
 - O Proveer oportunidades de aprendizaje a los padres que amplíen la capacidad de los padres para que apoyen las necesidades específicas para el aprendizaje en el salón de clase, en particular en matemáticas, lectura y escritura y ampliar su conocimiento de los requisitos para la graduación de la escuela preparatoria
 - o Proveer a las familias oportunidades de aprendizaje diferenciado en relación a cómo apoyar las necesidades de todos los estudiantes
 - Motivar a los padres y a los estudiantes para que participen en oportunidades de liderazgo que conllevan a la mejora escolar, que incluye participar en comités de gobierno compartido como el Consejo del Plantel Escolar
- Asegurar que los padres y los familiares tengan conocimiento de lo siguiente:
 - o Declaración de Derechos y Responsabilidades de los Padres
 - o Recursos disponibles a través del sitio web del Distrito
 - Los datos de desempeño estudiantil y escolar, incluyendo los datos sobre el Tablero de datos escolares de California
 - Opciones Escolares alternas que incluyen programas de escuelas Magnet, Zonas de Opción, etc.
 - Los estándares y evaluaciones estatales
 - Necesidades específicas del aprendizaje
 - o Requisitos de graduación
 - O Puntos importantes en el proceso de la enseñanza y el aprendizaje en donde las familias deberían de intervenir para acelerar el rendimiento académico
 - o Selección, uso y aprobación de los materiales de instrucción
 - o Desarrollo socioemocional
 - o Importancia de la asistencia diaria a la escuela
 - O Todas las políticas escolares y otros materiales disponibles por Internet padres incluyendo Procedimiento uniforme para presentar quejas.



ADJUNTO B

- o Apoyo y oportunidades se hacen disponibles para el voluntariado escolar
- O Disponibilidad de conferencias de padres y familias con el personal escolar
- o Inscripción y uso del portal de padres
- Oportunidades para participar en el gobierno compartido

ADJUNTO C1

(School Letter head	(School	Le	etter	hea	d)
---------------------	---	--------	----	-------	-----	----

Dear Parents and Guardians of		School
	(Name of School)	

The Los Angeles Unified School District approved a new LAUSD Title I Parent and Family Engagement Policy in June of 2018 which was developed with the meaningful consultation of Title I parents and family members from each Local District. The policy is summarized below. A hard copy of the entire policy may be requested from the main office.

Summary of the Los Angeles Unified School District Title I Parent and Family Engagement Policy

- A. LAUSD will involve parents in the joint development of the LAUSD Local Education Agency (LEA) Plan by inviting parents of Title I students to participate in Local District Title I Parent Study Groups, in the District's Title I Focus Group, and in school level activities related to the LAUSD LEA Plan, including program and budget development for categorical programs. The District will also invite parents to participate in special training to support their understanding of the LAUSD LEA Plan and the School Plan for Student Achievement (SPSA).
- B. LAUSD, through the Office of Parent and Community Services (PCS) and the Local District Parent and Community Engagement (PACE) staff, will provide the coordination, technical assistance, and other support necessary to assist and build the capacity of Title I schools in planning and implementing effective parent involvement activities to improve student academic achievement and school performance. Staff from PCS and PACE will develop tools and curriculum and will provide training to school staff in the following areas:

School Goals for Parent Engagement
Parent and Family Center Improvement Program
Building Relationships with Community Groups

Parent Education Modules School Volunteer Program Staff Capacity-building Modules

C. LAUSD will coordinate and integrate parent and family engagement strategies described in this policy with strategies used in programs operated by other LAUSD departments, some of which are listed below:

Multilingual and Multicultural Education Early Childhood Education Student Health and Human Services Beyond the Bell Division of Special Education Division of Instruction Access, Equity and Acceleration Student Integration Services

D. Through Local District Title I Study Groups, LAUSD will conduct an annual evaluation of the content and effectiveness of the parent and family engagement policy in improving the



ADJUNTO C1

academic quality of Title I schools, identifying the strategies to support successful engagement, the needs of parents and family members to assist with their children's learning, and the barrier to greater parent participation in activities.

- E. LAUSD will use the findings under section D to design evidence-based strategies for more effective parent engagement and to revise, if necessary, the LAUSD Title I Parent and Family Engagement Policy.
- F. LAUSD will involve parents in the activities of Title I schools, ensuring that schools listen responsively to parents, welcome them as partners, and provide leadership and learning opportunities to them. LAUSD will ensure that parents and family members are knowledgeable about school and District programs, engagement opportunities, student and school performance data, parents' rights and responsibilities, and how to support their children's education.

If you are interested in learning more about the annual review of this policy that takes place in each Local District, please contact the Office of Parent and Community Services at (213) 481-3350 or email families@lausd.net.

Sincerely,

Principal's Signature Principal's Name

ADJUNTO C2

Estimados Padres y Tutores Legales de la Escuela	
•	(Nombre de la Escuela)

El Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles aprobó una nueva Política Título I de LAUSD para la Involucración de los Padres y la Familia en junio de 2018 la cual fue desarrollada con consulta significativa por parte de los padres y familiares de Título I de cada Distrito Local. A continuación, se incluye un resumen de la política. Se puede solicitar una copia de toda la política en la dirección escolar.

Resumen de la Política Título I del Distrito Escolar Unificado de los Ángeles para la Involucración de los Padres y las Familias

- A. LAUSD involucrará a los padres en el conjunto desarrollo del Plan de LAUSD como Entidad Educativa Local por medio de invitar a los padres de estudiantes de Título I para que participen en los Grupos de Estudio de Título I en los Distritos Locales, en el Grupo de Enfoque Título I a Nivel Distrito y en las actividades escolares relacionadas con el Plan LEA de LAUSD lo cual incluye el desarrollo del programa y el presupuesto para los programas categóricos. El Distrito también invitará a los padres para que participen en capacitaciones especiales que apoyen su entendimiento del Plan LEA de LAUSD y del Plan Escolar para el Rendimiento Académico Estudiantil (SPSA).
- B. LAUSD, por medio de la Oficina de Servicios para los Padres y la Comunidad (PCS, por sus siglas en inglés), y el Personal de las Oficinas para la Participación de los Padres y la Comunidad (PACE, por sus siglas en inglés) en los Distritos Locales, proporcionarán la coordinación, ayuda técnica y otros apoyos necesarios para ayudar a las escuelas Título I en la planificación e implementación de actividades eficaces para la involucración de los padres que mejoren el rendimiento académico estudiantil y el desempeño escolar. El personal de PCS y PACE desarrollarán herramientas y planes de estudio y proporcionarán capacitación al personal escolar referente a los siguientes ámbitos:

Metas Escolares para la Involucración de los	Módulos de Educación de Padres
Padres	
Programa de Mejora de los Centros de Padres y	Programa de Voluntariado Escolar
Familias	
Establecer Relaciones con Grupos Comunitarios	Módulos para Ampliar la Capacidad de los
	Empleados

C. LAUSD coordinará e integrará las estrategias para la involucración de los padres y las familias descritas en esta política con las estrategias utilizadas por otras oficinas bajo el funcionamiento de LAUSD, que incluye:



ADJUNTO C2

Educación Multilingüe y Multicultural Educación a Temprana Edad Servicios de Salud Estudiantil y Humanos Beyond the Bell División de Educación Especial División de Instrucción Acceso, Equidad y Aceleración Servicios de Integración Estudiantil

- D. Mediante los Grupos de Estudio de Título I a nivel Distrito Local, LAUSD realizará una evaluación anual referente al contenido y eficacia de la política para la involucración de los padres y la familia en mejorar la calidad académica de las escuelas de Título I, así como se identificarán estrategias para apoyar la involucración exitosa, las necesidades de los padres y familiares para apoyar el aprendizaje de sus hijos, y los obstáculos para tener mayor involucración de los padres en las actividades.
- E. LAUSD utilizará las conclusiones descritas en el Sección D para diseñar estrategias fundamentadas por evidencias para lograr involucración de los padres y las familias que sea más eficaz y para revisar, si procede, la Política Título I de LAUSD para la Involucración de los Padres y la Familias.
- F. LAUSD involucrará a los padres en las actividades de las Escuelas Título I, asegurándose que las escuelas escuchan receptivamente a los padres, les den la bienvenida como socios, y les brinden oportunidades de liderazgo y aprendizaje. LAUSD se asegurará de que los padres y los familiares tengan mayor conocimiento sobre los programas escolares y del Distrito, así como de las oportunidades para la participación, los datos del rendimiento estudiantil y escolar, los derechos y responsabilidades de los padres y sobre cómo apoyar la educación de sus hijos.

Si le interesada aprender más acerca del repaso anual de esta política que se lleva a cabo anualmente en cada Distrito Local, favor de comunicarse con la Oficina de Servicios para los Padres y la Comunidad al 213-481-3350 o envíe un correo electrónico a families@lausd.net.

Atentamente,

Firma del director Nombre del director

ADJUNTO D

Guía del Acuerdo entre la Escuela y los Padres para los Indicadores de Calidad

	El Acuerdo entre la escuel padres hace lo siguiente	a y los	¿Qué sección de la ley Título I aborda esto?	Para que el acuerdo sea más eficaz:
	Explica claramente las metas del distrito y de la escuela que los estudiantes alcancen los exigentes estándares estatales académicos.	Sí□ No □	1118(d) ESEA 1116(d) ESSA	 Conecta las acciones en el acuerdo a las metas dentro del plan de mejora. Utiliza los datos de rendimiento para establecer metas.
Función de la Escuela	Describe las maneras en que los maestros se hacen responsables por apoyar el aprendizaje de los estudiantes y proveer un plan de estudios e instrucción de alta calidad.	Sí□ No □	1118(d); 1118(d)(1) ESEA 1116(d); 1116(d)(1) ESSA	 Describe el plan de estudios de alta calidad que las escuela utiliza (para apoyar los Estándares académicos comunes del estado). Describe cómo los padres ayudan a que los padres entiendan lo que los niños están aprendiendo y haciendo en las clases. Especifica cómo los maestros apoyarán la participación de los padres en las actividades de aprendizaje.
	Provee información y acciones específicas para el nivel de grado.	Sí□ No □	Esto se considera como una mejor práctica y no se requiere bajo la Ley de Título I.	Incluye acciones de alto impacto para cada nivel de grado designadas por los equipos de nivel de grado con los padres.
e los Padres	Describe las maneras específicas cómo los padres serán responsables por apoyar el aprendizaje de sus niños.	Sí□ No □	1118(d); 1118(d)(1) ESEA 1116(d) 1116(d)(1) ESSA	Conecta las actividades para que las familias sepan lo que los estudiantes están haciendo en las clases.
Función de los Pad	Proveer información y acciones que son específicas para cada nivel de grado, conectados al plan escolar de mejoramiento.	Sí□ No □	Esto se considera como una mejor práctica y no se requiere bajo la Ley de Título I.	Incluye acciones de alto impacto para cada nivel de grado o al menos niveles primarios, designados por los equipos de nivel de grado con los padres.

ADJUNTO D

	· - " ·			
Función del Estudiante	Describe las maneras específicas cómo los estudiantes serán responsables por su aprendizaje.	Sí⊡ No □	1118(d) ESEA 1116(d) ESSA	Conecta las actividades para que los estudiantes conozcan lo que están haciendo en las clases.
Función de	Provee información y acciones específicas para el nivel de grado.	Sí□ No	Esto se considera como una mejor práctica y no se requiere bajo la Ley de Título I.	 Incluye acciones de alto impacto para cada nivel de grado o al menos niveles primarios, designados por los equipos de nivel de grado con los padres.
Actividades para Desarrollar Alianzas	Describir las actividades escolares para desarrollar asociaciones con los padres, incluyendo oportunidades para que los padres se presten como voluntarios, participen, y observen las actividades del salón de clases, y comunicarse con los maestros.	Sí□ No □	1118(d); 1118(d)(2)(C) ESEA 1116(d) 1116(d)(2)(C) ESSA	 Provee a los padres y maestros oportunidades para desarrollar destrezas para el trabajo en conjunto (por ejemplo, programar conversaciones de lectoescritura, lecciones de ejemplo, reuniones en clases, talleres, publicitar las oportunidades para el voluntariado y de liderazgo.) Brinda oportunidades basado en las necesidades identificadas de los padres. Brinda oportunidades en diferentes fechas y horarios.
Desarrollo en Colaboración	Describe cómo los padres y los miembros de las familias participaron en del desarrollo y revisión del contrato.	Sí□ No □	1118(d) (1118(f) ESEA 1116(d); 1116(f) ESSA	 Provee recursos para cubrir los costos para los padres quienes participan, tales como cuidado de niños y transporte. Provee detalles sobre cómo se involucra a los padres (por ejemplo, los padres participen en los equipos de datos que se reúnen para actualizar el acuerdo; el consejo directivo escolar hace una revisión anual, que incluye a los padres.) Programa reuniones en ubicaciones que sean accesibles y en diferentes fechas y horarios.



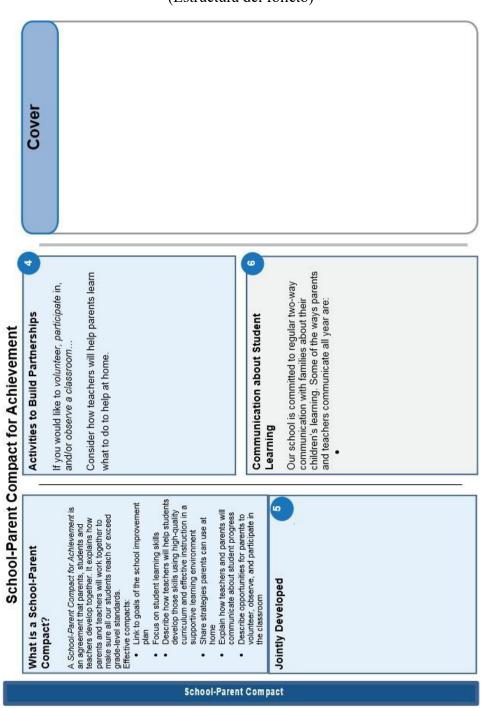
ADJUNTO D

	6				
Comunicación acerca del progreso estudiantil	Asegurar una comunicación regular y significativa de dos vías entre las familias y el personal escolar a lo largo del año, para que los padres estén al tanto del progreso de su estudiante y para que reciban consejos de forma regular sobre el aprendizaje en el hogar.	Sí□ No □	1118(d)(1); 1118(d)(2)(A y B) ESEA 1116(d)(1); 1116(d)(2)(A-C) ESSA	•	Incluye las conferencias entre los padres y maestros al menos una vez al año, en las que se discute el acuerdo. Incluye pasos a seguir para apoyar a los padres y estudiantes. Consulta con los padres sobre las estrategias de comunicación que funcionan mejor para ellos. Hace que la comunicación sea fácil y fácil de usar.
Manera y Lenguaje	Comunicar información de manera y con lenguaje que sea fácil de entender para las familias.	Sí□ No □	1118(f) ESEA 1116(f) ESSA	•	Trabaja con los padres para identificar y eliminar jerga no necesaria y lenguaje negativo. Involucra a los padres/persona con el diseño de destrezas para crear un producto final que sea atractivo. Traduce el acuerdo y otros tipos de comunicaciones en los idiomas natales de las familias.

Números que corresponden a las secciones de la "Planilla de la Herramienta de Planificación." Adaptado por la Política de Título I y la Oficina de Orientación de Programas, la Secretaría de Educación del Estado de California, con autorización del Departamento de Educación del Estado de Connecticut. 2016. Establecer Alianzas Sólidas con las Familias: Transformando sus antiguos Contratos entre la Escuela y los Padres de Título I en Planes de Acción Eficaces. Herramienta #7C Guía de calidad para los requisitos de Título I y los indicadores de calidad Disponible en http://www.ctschoolparentcompact.org.

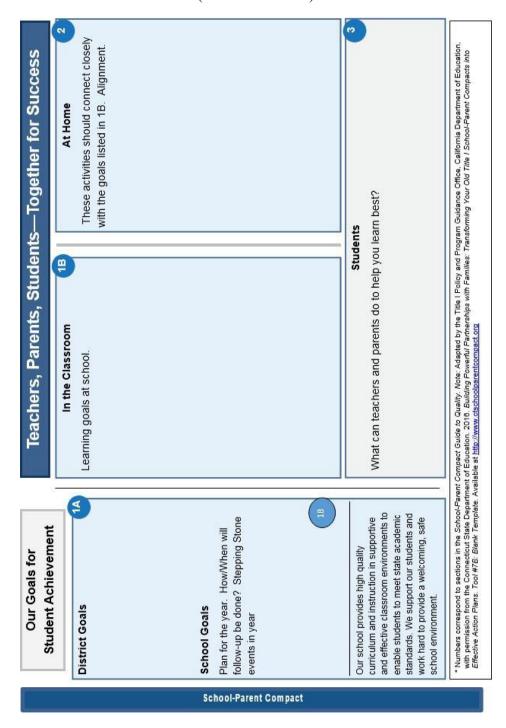
ADJUNTO E

Planilla del Acuerdo Título I entre la Escuela y los Padres (Estructura del folleto)



ADJUNTO E

Planilla del Acuerdo Título I entre la Escuela y los Padres (Estilo del folleto)



ADJUNTO F1

(School Letterhead) Targeted Assistance School
Date:
Dear Parent/Guardian
(Name of School) is a Title I targeted assistance school. As a result, the school receives resources from the state and federal governments that enable us to provide supplemental instructional services to identified at-risk students in language arts and mathematics.
A comprehensive needs assessment and an analysis of the student achievement data were conducted to develop a <i>School Plan for Student Achievement</i> . This was completed through the collaborative efforts of staff and parents. The plan includes strategies to raise the academic achievement of identified Title I students.
The following services are available from the school's Title I site-based resources to assist your child (examples are listed below):
 Paraprofessionals Teacher coaching Additional support staff (nurse, etc.) Computers Tutoring
Please attend the annual Title I meeting to be held on(date) to learn more about the school's programs.
Location: Time:
If you are unable to attend the annual Title I meeting or if there are any questions or concerns regarding your child's participation in the program, please contact the school's office at
Sincerely,
Principal's Signature Principal's Name

ADJUNTO F2

(Membrete) Escuela con Ayuda Especifica

Fecha:
Estimado padre/tutor legal:
(Nombre de Escuela) es una escuela Título I con el programa de ayuda específica. A resultado, la escuela recibe recursos del gobierno federal y estatal que nos permite proveer servicios suplementarios de instrucción a estudiantes identificados como en riesgo académico en lengua y literatura en inglés y en matemáticas.
Se realizó una evaluación y un análisis integrales de las necesidades en base a los datos de rendimiento estudiantil para desarrollar el <i>Plan Escolar para el Rendimiento Académico Estudiantil</i> . Esto se realizó por el personal y los padres mediante esfuerzos colaborativos. El plan incluye estrategias para elevar el rendimiento académico de los estudiantes identificados para el programa de Titulo I.
Los siguientes servicios escolares están disponibles como recursos del Programa Título I para ayudar a su hijo (se enumeran ejemplos a continuación):
 Personal docente auxiliar Asesoría para maestros Personal adicional de apoyo (enfermera, etc.) Computadoras Tutoría
Por favor asista a la reunión anual de Título I que se llevará a cabo elpara aprender más acerca de los programas escolares.
Ubicación: Hora:
Si no le es posible asistir a la reunión anual de Título I o si tiene preguntas o preocupaciones sobre la participación de su hijo en el programa, favor de entrar en contacto con la oficina escolar al
Atentamente,
Firma del director Nombre del director

ADJUNTO G1

(School Letterhead) School-wide Program

Date:
Dear Parent/Guardian,
(Name of School) has been authorized by the California Department of Education to operate a Title I School-wide Program. As a result, the school receives resources from the state and federal governments that enable us to upgrade the entire educational program in order to help all students meet the challenging state standards.
A comprehensive needs assessment and an analysis of the student achievement data were conducted to develop a <i>School Plan for Student Achievement</i> . This was completed through the collaborative efforts of staff and parents. The school-wide program includes strategies to raise the academic achievement of all students.
The following services are available from the school's Title I site-based resources to assist your child (examples are listed below):
 Paraprofessionals Teacher coaching Additional support staff (nurse, etc.) Computers Tutoring
Please attend the annual Title I meeting to be held on
Location: Time:
If you are unable to attend the annual Title I meeting or if there are questions or concerns regarding your child's participation in the program, please contact the school's office at
Sincerely,
Principal's Signature Principal's Name

ADJUNTO G2

(Membrete) Escuela para Programa Aplicable a Toda la Escuela

Fecha:
Estimado padre/tutor legal:
(Name of School) ha sido autorizado por la Secretaría de Educación del Estado de California para que lleve a cabo el funcionamiento de un Programa de Título I Aplicable a Toda la Escuela. A resultado, la escuela recibe recursos del gobierno federal y estatal que nos permite actualizar todo el programa escolar para ayudar a que todos los estudiantes cumplan con los exigentes estándares estatales.
Se realizó una evaluación y un análisis integrales de las necesidades en base a los datos de rendimiento estudiantil para desarrollar el <i>Plan Escolar para el Rendimiento Académico Estudiantil</i> . Esto se realizó por el personal y los padres mediante esfuerzos colaborativos. El Programa Aplicable a Toda la Escuela incluye estrategias para elevar el rendimiento académico de los estudiantes de todos los estudiantes.
Los siguientes servicios escolar están disponibles como recursos del Programa Título I para ayudar a su hijo (se enumeran ejemplos a continuación):
 Personal docente auxiliar Asesoría para maestros Personal adicional de apoyo (enfermera, etc.) Computadoras Tutoría
Por favor asista a la reunión de Título I que se llevará a cabo y para aprender más acerca de los programas escolares.
Ubicación: Hora:
Si no le es posible asistir a la reunión anual de Título I o si tiene preguntas o preocupaciones sobre la participación de su hijo en el programa, favor de entrar en contacto con la oficina escolar al
Atentamente,
Firma del director Nombre del director

ADJUNTO H

MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN

KELLY GONEZ, PRESIDENTA MÓNICA GARCÍA JACKIE GOLDBERG DR. GEORGE J. MCKENNA III NICK MELVOIN TANYA ORTIZ FRANKLIN SCOTT M. SCHMERELSON



OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LOS ÁNGELES

333 South Beaudry Avenue, 24th Floor Los Angeles, California 90017 Teléfono: (213) 241-7000 | Fax: (213) 241-38

Teléfono: (213) 241-7000 | Fax: (213) 241-3844

ALBERTO M. CARVALHO Superintendente

RECONOCIMIENTO DEL PADRE/TUTOR LEGAL DE UN DISPOSITIVO PRESTADOS

Reglas sobre el uso de dispositivos de cómputo prestados (p.ej., tabletas, computadoras portátiles) y accesorios relacionados los padres/tutores legales del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

Apellido del padre/tutor legal (letra de molde)	Nombre del padre/tutor legal (letra de molde)	F	Fecha hov
Apolitae dei padre/tater legal (letta de moide)	Nombre dei padre/tator legal (letta de moide)		cond noy
		Número de ID	
Apellido del estudiante (letra de molde)	Nombre del estudiante (letra de molde)	Estudiantil	Nivel de Grado

Se me hizo entrega de un dispositivo de cómputo y accesorios relacionados del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (LAUSD). Estoy de acuerdo que lo mantendré seguro y en buen estado. Seguiré los lineamientos para el cuidado de este dispositivo conforme aparece a continuación.

SEGURIDAD

- 1. En todo momento sabré dónde está el dispositivo.
- Nunca dejaré mi dispositivo desatendido.
- Cuando esté en educación física dejaré mi dispositivo en un lugar seguro, ya sea en mi casillero u otro lugar seguro, a menos de que el maestro me indique que lo lleve a la clase de educación física.
- Nunca prestaré mi dispositivo.
- 5. Estoy al tanto de que se instalaron programas de seguridad en el dispositivo, los cuales permiten rastreo y monitoreo del uso.
- 6. En todo momento me mantendré seguro y usaré el dispositivo únicamente en áreas en las que me sienta seguro y esté seguro el dispositivo.

(colocar aquí la inicial del estudiante y el padre) ____

CUIDADO

- Entiendo que el dispositivo que se me asignó posiblemente incluya una cubierta, misma que deberá permanecer puesta en todo momento. Dicha cubierta no se le podrá quitar o reemplazar.
- 8. Protegeré la pantalla de raspaduras
- No consumiré alimentos o bebidas cerca de mi dispositivo asignado ya que podrían dañarlo.
- 10. No marcaré, dibujaré, escribiré o colocaré calcomanías no aprobadas en el dispositivo o su cubierta.
- 11. No desarmaré ni trataré de reparar ninguna parte de mi dispositivo asignado. De lo contrario, se anulará la garantía del dispositivo.
- 12. Si se daña, lo cual incluye, entre otros aspectos, raspaduras, roturas o abolladuras, reportaré el daño al administrador escolar dentro del plazo de 24 horas o en cuanto sea posible.
- 13. En caso de hurto o vandalismo, presentaré un informe policial y notificaré al administrador escolar dentro de 24 horas o lo antes posible.

(colocar aquí la inicial del estudiante y el padre) ___

uso

- 14. Acataré la Política de Uso Responsable del Distrito (RUP) en la utilización de computadoras de LAUSD y sus sistemas de conexión.
- No cambiaré el formato del dispositivo, ni alteraré sus sistemas de seguridad; tampoco cambiaré su sistema de operaciones (p.ej. iOS para dispositivos de Apple)
- Acataré todos los acuerdos correspondientes de derechos de autor y software que impidan bajar medios y software que no se hayan adquirido legalmente.
- No participaré en actos de acoso o intimidación (ciber acoso) en un intento por causar daños a otras personas usando el Dispositivo asignado o cualquier otro dispositivo.

(colocar aquí la inicial del estudiante y el padre)

RESPONSABILIDAD

- 18. Entiendo que mi dispositivo designado queda sujeto a inspección por parte de cualquier miembro del personal, maestro o administrador en la escuela, en cualquier momento y sin previo aviso. Asimismo, entiendo que el dispositivo sigue siendo propiedad de LAUSD.
- Estoy de acuerdo en que entregaré este dispositivo, accesorios relacionados y cubierta en función (a excepción de uso y desgaste normal) inmediatamente a petición de LAUSD.
- Devolveré el dispositivo asignado a mi administrador escolar (o persona designada) al final del año escolar. Si me doy de baja, me expulsan o termina mi inscripción en la escuela por cualquier razón, entregaré al administrador escolar mi dispositivo y accesorios en la fecha de la baja.
- Participé en las lecciones de urbanidad digital.

(colocar aquí la inicial del estudiante y el padre) _____

ADJUNTO H

ACUERDO DEL PADRE/TUTOR LEGAL

(Dispositivos arrendados para llevar a casa)

Responsabilidad y normas para dispositivos de computación arrendados a los padres/tutores legales

Este documento le informar sobre su responsabilidad legal en torno al dispositivo y sus accesorios pertinentes arrendados, los cuales pueden incluir un estuche, teclado y cargador de pila (equipo prestado) descrito a continuación, que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (LAUSD) le presta a su persona como padre/tutor legal actual del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles.

Las escuelas con Chromebooks u otros dispositivos adquiridos con fondos de bonos para el Programa de Mejora de los Centros de Padres y Familias o comprados con los fondos Título I para la involucración de los padres pueden ser arrendados a los padres por motivos de actividades para la participación de los padres, si el padre/tutor legal no puede comprar un dispositivo por cuenta propia. El costo por prestar un dispositivo a los padres/tutores legales es un dólar por semestre, pagadero a la escuela u oficina en el momento que se firme el acuerdo de arrendamiento. Si se pierde o daña el dispositivo alquilado, se requerirá que el padre/tutor legal reembolse al Distrito Unificado de Los Ángeles un costo determinado por el la escuela y oficina en consulta con el Administrador para la Participación de los Padres y la Comunidad del Distrito Local y la Oficina de Servicios para los Padres y la Comunidad.

Si la escuela u oficina concluye que el dispositivo arrendado está dañado, la escuela u ofician puede:

1. Proveer una factura desglosada de la cantidad que el padre/tutor legal debe.

MARQUE TODAS LAS OPCIONES PERTINENTES

Nombre y apellido en letra de molde del padre/tutor legal:

- 2. Se puede establecer un plan de pagos a plazos y se proporcionará un recibo después de cada pago.
- 3. Acepto las condiciones de seguridad, cuidado, uso y responsabilidad enumeradas en la página anterior.
- 4. Si hay daño, incluyendo pero no se limita a rasguños, fisuras, o golpes, reportaré el daño a la escuela u dirección dentro de 24 horas o tanto pronto sea posible.
- 5. En casos de robo o vandalismo, lo denunciaré a la policía y notificaré a la escuela o dirección dentro de 24 horas o tanto pronto que sea posible.
- 6. Si el dispositivo no está funcionando, notificaré a la escuela o dirección dentro de 24 horas o tanto pronto que sea posible para recibir apoyo técnico.

Estoy de acuerdo y consciente de que el dispositivo o equipo arrendado es y permanecerá como propiedad del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles con el uso exclusivo previsto por el padre/tutor legal a quién se le asignó.

También estoy de acuerdo con acatar con la Política de uso responsable del LAUSD (RUP) para el uso de equipo arrendado y la red de computación de LAUSD.

 Sí, voluntariamente acepto el arrendamiento de un dispositivo del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles.
 He leído y entiendo las responsabilidades y normas descritas anteriormente y acepto respetarlas de forma que están escritas.
 Estoy de acuerdo con el uso del dispositivo arrendado solamente para actividades para la involucración de las familias
del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles.
 Entiendo que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles no se hace responsable por cualquier otra actividad en la
que participe que quebrante las responsabilidades y normas y que puedo comprometer y perder mi acuerdo de
arrendamiento al no cumplir.
 Estoy de acuerdo con mantener mi información de contacto actualizada con la escuela u oficina que arrienda este
dispositivo.
 Estoy de acuerdo con que este acuerdo de arrendamiento debe ser renovado cada semestre y solamente será
aprobado a discreción de la escuela o dirección. Pagaré la cuota de \$1 por semestre para arrendar el dispositivo que
se me proporcione.

Número de teléfono de casa actual del padre/tutor legal: Domicilio actual del padre/tutor legal:	Teléfono Celular:
(Incluir número, calle, ciudad, estado y zona posta	al)
Firma del padre/tutor legal:	Fecha:
Firma del administrador:	Fecha: